

Casablanca, 7 de junio de 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de asignar a un funcionario a cargo de la Oficina de Movilización, dependiente del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
 - 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1114 de fecha 31 de octubre de 1994, que nombró en calidad de titular a don Eduardo Villalón Borquez, cédula de identidad N° 8.140.190-k, en cargo Técnico Grado 12°.
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2076 de fecha 6 de julio de 2012, que aprobó el Reglamento de organización interna de la I. Municipalidad de Casablanca.
 - 4.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I. Destínese, a contar de esta fecha, a don **EDUARDO VILLALÓN BORQUEZ**, cédula de identidad N° 8.140.190-k, Técnico, Grado 12° como encargado de la Oficina de Movilización, dependiente del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien cumplirá las funciones establecidas en el artículo 66 del Reglamento de organización interna del Municipio y todo aquello que le encomiando su jefe directo y/o el Sr. Alcalde.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
RR.HH
Secretaría
Jurídico